



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION LA-814093925-E1-2020 "Adquisición de 1,700 medidores de ½" ".

Siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **04** cuatro de **Agosto** del año **2020**, **dos mil veinte** en la sala de juntas de las oficinas de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), situada en la Avenida Gonzalez Gallo No. 60 Colonia Centro de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2, 5, 11, 28 fracción I, 33 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público así como también los artículos 1, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en concordancia con el punto número 5 de las bases de **LA LICITACION LA-814093925-E1-2020 "Adquisición de 1,700 medidores de ½" "**, autorizado en la sesión número 66 del Comité de Adquisiciones, de fecha 28 de Julio del 2020; se dio inició con la **JUNTA ACLARATORIA** estando presentes por parte del Convocante: **C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DE ASTEPA; C. MARIA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN; C. ESPIRIDION RODRIGUEZ VELAZQUEZ, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; C. JORGE LOPEZ SOSA, INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES; C. JAVIER GUADALUPE GARCÍA PADILLA, INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES; C. VICTOR MANUEL MACIEL PADILLA, INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES; C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA, SECRETARIO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DE ASTEPA; C. JORGE ARMANDO JIMENEZ TORRES, CORDINADOR JURIDICO DE ASTEPA; C. MIGUEL ANGEL VERA MARTINEZ, COORDINADOR DE GESTION Y COMUNICACIÓN;** por parte de los concursantes: **EMPRESAS KLAVE S.A DE C.V.** representada en este acto por el **C. DANIEL LUCIO LIMON SANCHEZ; CONSORCIO D. KAROL. S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **C. JOSE IGNACIO OROZCO GUZMAN; MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.** representada en este acto por el **C. LUIS EDUARDO GUILLEN HERNANDEZ.....**

En términos del punto 05 de las bases de la licitación, la etapa comenzó con la firma de la lista de asistencia el día, hora y lugar señalados en la presente acta y la bienvenida por parte del **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de ASTEPA.....

Acto seguido les informó a los presentes que tal y como se estableció en las bases de la licitación, en el numeral 5 inciso b) se dio comienzo con la contestación de las preguntas formuladas que fueron presentadas dentro del término de 24 horas previsto en el artículo 33 bis de la Ley, así como en el numeral 5 párrafo I inciso C informando a los participantes que, una vez concluido el termino, se presentaron 18 preguntas por parte de 04 cuatro licitantes, en relación a la presente licitación.



Una vez informado lo anterior, se dio comienzo con las preguntas y aclaraciones en los siguientes términos:.....

Por parte de la persona moral denominada **MEDIDORES AZTECA S.A. DE C.V.** se presenta un pliego de 1 pregunta, misma que se redacta a continuación:

Pregunta 1

De acuerdo a lo mencionado en el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL Núm. LA-814093925-E1-2020. Solicitamos a la convocante confirme la cantidad de muestras de medidor que se deberán presentar en el acto de apertura, con su respectivo juego de conectores, dos niples de bronce 41mm x 1/2", 2 (dos) tuercas de polímero con rosca G-1" y dos empaques de neopreno, sin incluir ningún otro accesorio.

Respuesta

Se requieren dos muestras de los productos ofertados conforme el Anexo 1.

Por parte de la persona moral denominada **PLÁSTICOS RACO S. DE R.L. DE C.V.** se presenta un pliego de 3 preguntas, mismas que se redactan a continuación:

Pregunta 1

Solicitamos a la convocante permitirnos participar con un medidor tipo chorro único que cumple con las características, dando como beneficios entre otros el caudal de arranque. Lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor opción en calidad y el servicio del medidor, sin que esto afecte al Organismo.

Se listan las características solicitadas por la convocante y las características del producto que se propone.

	ASTEPA	RACO (chorro único)
Tipo	Velocidad	Velocidad
Sistema	Chorro Múltiple	Chorro Único
Clase Metrológica	B	B (R125)
Transmisión	Magnética	Magnética
Cuerpo	Termo Plástico (polímero)	Termo Plástico (polímero)
Registro Encapsulado	Cobre vidrio	Policarbonato (esfera seca)
Protección de registro	IP 68	IP 68
Orientable	360°	359°
Cierre	Hermético	Hermético

Blindaje	Magnético	Magnético
Regulación	Interna	Interna
Caudal máximo (Qs)	3 m3/h	3,125 m3/h
Caudal nominal (Qn)	1.5 m3/h	2,5 m3/h
Caudal de transición (Qt)	0.12 m3/h	0.032 m3/h
Caudal mínimo (Qmin)	0.03 m3/h	0.02 m3/h
Caudal de arranque	0.009 m3/h	0.0035 m3/h
Temperatura máxima	40°C	Pico de 60°C
Presión de trabajo	21 kg/cm2	10 kg/cm2
Presión máxima de prueba	16 kg/cm2	16 kg/cm2
Presión de operación	10 bar	10 bar
Presión de prueba	16 Bar	16 Bar
Lectura directa con indicación mínima	0.05 lts	0,05 lts
Lectura directa c/indicación máxima	99,999 m3	99,999 m3
Tecnología	Pulsos	Pulsos
Longitud del medidor	190 mm	115 mm
Longitud del medidor con conectores	290 mm	290 mm

Respuesta

Solicitamos apegarse a los requerimientos especificados en el Anexo 1 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

Pregunta 2

De ser aceptada nuestra propuesta, solicitamos a la convocante, permitirnos participar con un medidor de menor longitud. Esta longitud será compensada con conectores más largos, con los cuales no se modificaría el cuadro del medidor ya existente, esto no afectaría el costo al organismo.

Respuesta

Solicitamos apegarse a los requerimientos especificados en el Anexo 1 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación. Apartado LONGITUD DEL MEDIDOR: Longitud sin conexiones 190 mm.

Pregunta 3

Solicitamos a la convocante participar con una rosca G 3/4 como también lo permite la Norma.

Respuesta

La norma NOM-012-SCFI-1994 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir los medidores, en este caso el convocante solicita Las Roscas en los extremos del cuerpo del medidor deben ser con roscado tipo (G1"), cuerda izquierda en la entrada, y con roscado tipo (G1"), cuerda derecha a la salida, **para evitar que el usuario invierta el medidor de agua en su toma domiciliaria.**

Por parte de la persona moral denominada **EMPRESAS KLAVE S.A. DE C.V.** se presenta un pliego de 7 preguntas, mismas que se redacta a continuación:

Pregunta 1

En el capítulo "documentos dentro del sobre de la propuesta técnica", en el punto 9 (página 7), dice: "Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la LAASSP (Ver Anexo 3)

En la página 7 punto 2. Acto de presentación de proposiciones, párrafo 3 dice: "precisar que será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo propuesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y penúltimo párrafo, de la LAASSP.

Aclaración solicitada:

Debemos entender que adicionalmente a la declaración escrita solicitada dentro del sobre en la página 7, se deberá entregar otro documento con la declaración escrita solicitada en la página 8 por fuera del sobre, o se refiere al mismo documento. Favor de Aclarar.

Respuesta

Se refiere al mismo documento

Pregunta 2

En el apartado 10. "características de las propuestas técnica y económica", punto 1 "entrega", página 8 menciona la entrega de las proposiciones deberá hacerse en sobre cerrado, firmado por el representante legal o participante en la parte posterior"...



También menciona:

Punto 3 contenido de la propuesta "segundo párrafo, página 9, dice: "para facilitar la revisión de las propuestas técnicas.... Deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante legal o apoderado legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de licitación."

También se menciona en el concepto carátula de la propuesta técnica, primer párrafo, pagina 6 que: "...se deberá incluir en caratula del sobre de la propuesta técnica, una hoja papel membretado (ver carta 3, anexo al final de las bases) que tenga el siguiente texto...". Esta caratula deberá de estar firmada por el representante legal".

Aclaración Solicitada:

Debemos entender que "pate posterior" y "solapa" es lo mismo?, y También que volverá a firmar por el representante legal otra vez toda vez que ya firmo en la "caratula de la propuesta técnica"? favor de aclarar.

Respuesta

Es necesario firmar la caratula de la propuesta en papel membretado, la parte posterior del sobre que contiene la propuesta y cada una de las hojas que conforman la propuesta según lo describe el punto 10. Características de las propuestas Técnica y Económica apartado 1. Primer párrafo.

Pregunta 3

Anexo 1; propuesta técnica

Especifica un medidor chorro múltiple clase metrológica B con rango de medición de 0.009 m3/h de gasto de arranque, 3 m3/h de gato de sobrecarga y gasto permanente de 1.5 m3 por hora,.....

De acuerdo con la NOM-012-SCFI-1994 vigente para medidores de agua en su capítulo 5.13 características metrológicas, 5.13.2 clases metrológicas, tabla 4. - clasificación de los medidores de acuerdo a los valores de q_{min} y q_t , indica los factores por lo que debe multiplicarse el q_p o N para determinar el gasto mínimo y el gasto de transición. De acuerdo con lo establecido en dicha tabla para un gasto permanente (q_p) de 1.5 m3/h (N 1.5) Clase metrológica B, el gasto mínimo es igual a $N \cdot 0.2$ por lo que el gasto mínimo sería $1.5 \cdot 0.02 = 0.030$ m3/h pero nunca se especifica un gasto de arranque.

Aclaración solicitada 1:

Consideramos que existe un error en el dato ya que el gasto de arranque además que no especifica en la NOM-012-SCFI-1994, los 0.009 m3/hr en el arranque, debieran respetar diferentes alternativas que beneficien al organismo.

Respuesta

La clase metrológica solicitada es la tipo B y el gasto mínimo $q_m = 0.03$ m3/h, teniendo en cuenta que el gasto de arranque es solo utilizado por la NOM-012-SCFI-1994 para obtener el gasto mínimo.

Aclaración solicitada 2:

Si el organismo quisiera ampliar el rango de medición del medidor para asegurar el registro de flujos bajos, solicitamos se cambió la especificación por "medidor chorro múltiple clase metrológica C, con rango de medición de 0.015 m³/h de gasto mínimo a 3.0 m³/h de gasto de sobrecarga y gasto nominal de 1.5 m³/h, con caudal de arranque de 0.0075 m³/h."

Respuesta

No necesitamos ampliar el rango de medición por lo que se deben apegar a los rangos contemplados de la clase metrológica tipo B mencionados en Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Pregunta 4

Anexo 1; Propuesta Técnica

Especifica: presión de trabajo momentánea de 21 kg/cm².

De acuerdo con la NOM-012-SCFI-1994, es su capítulo 2. Campo de aplicación, a la letra dice: se aplica a medidores para agua de varias clases metrológicas que pueden funcionar a gastos permanentes entre 0.6 m³/h y 4000 m³/h, soportando una presión máxima de trabajo igual o mayor a 1 Mpa a temperatura máxima de 303 K (30°C)

Un MPa es igual a 10.197 kg/cm² y es igual a 10 Bar.

Aclaración solicitada:

Con el fin de darle transparencia a la licitación y no limitar la participación de licitantes solicitamos que la especificación de presión máxima de trabajo se apegue a lo especificado por la NOM-012-SCFI-1994, norma a la que encuentran sujetos todos los fabricantes de medidores, por lo que solicitamos se modifique de acuerdo con lo siguiente: "presión máxima de trabajo igual o mayo 1 MPa (equivalente a 10.197 kg/cm² o 10 Bar)". Favor de aceptar.

Respuesta

La presión máxima de trabajo puede ser igual o mayor a 1 MPa equivalente a 10.197 kg/cm² o 10 Bar.

Pregunta 5

Referencia: Anexo I "propuesta técnica"; cuarto párrafo Apartado "Roscas" pagina 28 mencionan "se requiere en los extremos del cuerpo del medidor sean con roscado tipo (G1"), cuerda izquierda en la entrada, y con roscado tipo (G1"), cuerda derecha a la salida, para evitar que el usuario invierta el medidor de agua en su toma domiciliaria."

De acuerdo con la NOM-012-SCFI-1994, en la sección "5.1.3 relación entre el tamaño del medidor y la designación del medidor", párrafos segundo y tercero dice; "Siempre y cuando se cumplan los requisitos metrológicos, se permite adoptar las longitudes L1 de un tamaño de medidor adyacente inmediato superior o inferior al de la relación mostrada en las tablas 1 y 2.

En tal caso, el medidor debe ser designado no solo por el valor numérico de su gasto permanente sino también por el diámetro nominal de sus conexiones de entrada y salida que debe ser iguales”.

De acuerdo con la “Tabla 1. – Medidores para agua con conexiones roscadas de entrada y salida Designación, tamaño y dimensiones”, para un medidor con designación N1.5 (13mm, 13X16mm) corresponde una rosca con designación G3/4”, con la nota (2) que dice (2) “El tamaño de la rosca del valor mayor próximo se acepta como una opción”, por lo que como opción y no como obligación podría ser una rosca con designación G1”.

Cabe hacer nota que una rosca tipo G es una rosca cilíndrica que corresponde a la norma ISO 228-1, y la rosca NPT (National Pipe Thread) es una rosca cónica que corresponde a las normas ANSI B1.20.1. Por lo que consideramos que las roscas deben ser tipo G e iguales a la entrada y salida, tal y como lo especifica la NOM-012-SCFI-1994.

Aclaración solicitada:

Por lo anterior se solicita que las roscas de entrada y salida del medidor sean iguales de designación G ¾” y que como opcional, mas no obligatorio, se acepten roscas tipo G1”, estando de esa manera en línea con lo especificado por la NOM-012-SCFI-1994. Lo anterior para que exista transparencia y no se beneficie a una marca en particular.

Favor de aceptar.

Respuesta

La norma NOM-012-SCFI-1994 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir los medidores, en este caso el convocante solicita Las Roscas en los extremos del cuerpo del medidor deben ser con roscado tipo (G1”), cuerda izquierda en la entrada, y con roscado tipo (G1”), cuerda derecha a la salida, para evitar que el usuario invierta el medidor de agua en su toma domiciliaria.

Pregunta 6

Referencia: Anexo 1; propuesta técnica; “ Los medidores deberán cumplir mínimo con las siguientes especificaciones”, donde dice.....

“pre equipados con tecnología de pulsos inductiva no magnética con resolución de 1 puso / litro para ser escalabres a lectura electrónica a distancia, sin cambio de registro superior”.

De acuerdo con la NOM-012-SCFI-1994, en la sección 5.7 Sistema de salida remota; cuarto párrafo dice: “ El elemento de salida remota, puede ser incorporado dentro del cuerpo o dentro del dispositivo indicador del medidor para agua, o puede ser fijado externamente... en todo caso puede ser un dispositivo electrónico independiente del registro y transmisión”. Asimismo, en el último párrafo dice: “el dispositivo de lectura remota en metros cúbicos debe garantizar que la lectura obtenida a distancia coincida con la lectura de registro al momento de la lectura”.

NO queda claro el pre-equipamiento de lectura remota que se requiere, ya que la redacción “pre equipado con tecnología de pulsos.....” parece indicar que se requiere que el medidor genere pulsos con una resolución determinada. Sin embargo en las tecnologías



de inducción no magnética solamente cuenta con un dial de diseño especial que exista un módulo electrónico externo que se acopla al medidor, en cuyo caso es el modulo y no el medidor el que genera los pulsos correspondientes.

Aclaración solicitada:

Por lo anterior se solicita que para estar en línea con la NOM-012-SCFI-1994, se especifique que el medidor debe estar pre-equipado para acoplarse a un módulo externo de lectura remota que garantice que la lectura obtenida a distancia coincida con la lectura de registro al momento de la lectura y no se obligue al 1 pulso/litro que no define en la NOM-012-SCFI-1994. Favor de aceptar.

Respuesta

La convocante solicita que al medidor se pueda acoplar un módulo externo de lectura remota.

Pregunta 7

Referencia: Anexo 1; propuesta técnica; "Características complementarias", "Calibración" donde dice....

"La calibración deberá realizarse mediante un tornillo interno, no accesible desde el exterior del medidor, a fin de garantizar la calibración de fábrica y evitar la manipulación de la calibración por terceros".

De acuerdo con la NOM-012-SCFI-1994 en el apartado 5.11 Sellado (precintado) menciona: los medidores de agua deben tener dispositivos de protección (precintos) para impedir antes y después de la instalación del medidor, la posibilidad de desmontar o alterar su dispositivo de regulación, sin dañar los precintos de protección,

Aclaración Solicitada:

En ningún momento la norma en referencia señala un tornillo de regulación interna. Por lo anterior, si se tiene la voluntad y espíritu de libre competencia y transparencia para no dirigir a una marca, permitan medidores con tornillo de regulación interno pero con los sellos que especifica la NOM-012-SCFI-1994 que el comité pide nos ajustemos, favor de aceptar.

Respuesta

Para la convocante es suficiente contar con los sellos que especifica la NOM-012-SCFI-1994

Por parte de la persona moral denominada **MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.** se presenta un pliego de 7 preguntas, mismas que se redactan a continuación:

Pregunta 1

Anexo 1 ¿Deberá ser requisito indispensable presentar pruebas de exactitud realizadas en fábrica en cada medidor?



Respuesta

Solo serán indispensables los requisitos estipulados en el **Anexo 1 "Propuesta Técnica"**

¿Los resultados de las pruebas de exactitud se deberán de incluir en una etiqueta adherible en el interior de la tapa del registro? Favor de confirmar.

Respuesta

Los datos Gravados en el medidor que la convocante solicita se definen dentro de las especificaciones del **Anexo 1 "Propuesta Técnica", Apartado de Gravados.**

Pregunta 2

Anexo 1 Establece que la Rosca debe ser G1" para servicio de ½" como lo indica la NOM-SCFI-1994 TABLA 1 medidores para agua con conexiones roscadas de entrada y salida Designación, tamaño y dimensiones, Notas Inciso (2). Favor de aclarar que el cuerpo con el roscado en un solo cuerpo, y que no se aceptaran adaptadores, extensiones o conexiones o aditamentos especiales para cumplir.

Respuesta

Dentro de los requisitos estipulados en el **Anexo 1 "Propuesta Técnica"** . Solicitamos medidores de ½" con roscas en los extremos del cuerpo del medidor sean con roscado tipo (G-1"), cuerda izquierda en la entrada y con roscado tipo (G-1"), cuerda derecha a la salida y como aditamentos adicionales solicitamos solamente un juego de conectores para cada medidor que debe contener 2 (dos) niples de bronce de 41mm x ½", 2 (dos) tuercas de polímero con rosca G-1", con dos empaques de neopreno.

Pregunta 3

Anexo 1 ¿Favor de confirmar que solicitan Medidor de 15mm ½", Clase Metrológica "B", con una longitud de 190 mm de largo sin conexiones y con ubicación en el extremo de salida del flujo de agua (G1 Izquierdo a la entrada y G1" derecha a la salida, con enroscado Robusto) con conexiones a la línea de servicio de ½", lo anterior con la finalidad de cumplir con su requerimiento de evitar que el usuario invierta el medidor en su toma domiciliaria?

Respuesta

Las especificaciones del medidor solicitadas son las mencionadas dentro del **Anexo 1 "Propuesta Técnica"**.

Pregunta 4



Anexo 1 Solicitan Medidor pre equipado con medición de pulsos inductiva con resolución de un pulso por litro ¿El emisor de pulsos deberá ser no magnético (metales magnético e imanes) para evitar su manipulación sin presentar evidencia?

Respuesta

La convocante solicita que al medidor se pueda acoplar un módulo externo de lectura remota.

Pregunta 5

¿Se deberán de incluir los siguientes documentos en copia y original vigentes para cotejo en la propuesta técnica del medidor propuesto, como soporte de la evaluación, siendo motivo de descalificación el no presentar cualquiera de ellos? Favor de confirmar

Certificado ANCE

Resultado de las pruebas del IMTA

Oficio Aprobación de modelo o prototipo emitido por la DGN

Carta de cumplimiento del material del cuerpo de la norma NSF61

Certificado de Homologación Definitiva del uso de frecuencias emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Respuesta

La documentación solicitada por la convocante es la estipulada dentro de las Bases y se considera de carácter obligatorio para todos los interesados en participar.

Pregunta 6

¿Para el caso que el representante legal no asista a la licitación se podrá presentar una Carta Poder simple donde autorice a nombre de otra persona para que se encargué de gestiones de entrega y recibir información, comparecer actos de apertura, de fallos y hacer aclaraciones que se deriven de dichos actos?

Respuesta

De conformidad al numeral 8 de las bases, basta con que presenten el documento donde su representada manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, lo anterior de conformidad con el numeral 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pregunta 7

En el punto 8. Requisitos Generales para Participar. Documentos dentro del sobre de la propuesta técnica. 5) En caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante, en la que se manifieste la autorización expresa por el fabricante para participar en la licitación. ¿Para

cumplir con el documento solicitado en este inciso y en caso de que el participante sea el fabricante de los bienes a adquirir, deberá manifestar por escrito que es el fabricante?

Respuesta

No, este inciso solo aplica para el caso de ser Distribuidor.

Una vez respondidas todas y cada una de las preguntas, el **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ**, solicita a los integrantes miembros del comité manifestarse en relación a la existencia de dudas sobre las preguntas, a lo que los mismos contestaron de manera negativa, asimismo informa que el **C. DANIEL LUCIO LIMON SANCHEZ** representante en este acto de la empresa denominada **EMPRESAS KLAVE S.A DE C.V.** menciona que desea se aclaren algunas dudas, por lo que el **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ** solicita la autorización de los miembros del comité para expresar su aclaración.

Acto seguido el **C. DANIEL LUCIO LIMON SANCHEZ** menciona que no se menciona el prefacio de la solicitud de su representada y la aclaración a la respuesta de las preguntas 3, 4, 5 y 6 emitidas por su representada.

"Por lo que en uso de la Voz, el **C. Miguel Ángel Vera Martínez**, manifestó que el prefacio al que hace referencia es el siguiente:

"En la revisión de las Especificaciones Técnicas del Anexo 1 "Propuesta Técnica", de la licitación de referencia, se observan especificaciones que corresponden a particularidades de un medidor de una marca específica, por lo que en aras de la transparencia del procedimiento de referencia se solicita que las presentes especificaciones se apeguen estrictamente a lo estipulado en la NOM-012-SCFI-1994, como el H Comité de Adquisiciones del Organismo público descentralizado denominado Agua y sanemiento del municipio de tepatlán lo pide, continuación mencionamos algunas preguntas para su aclaración:"...Sic.

Asimismo se informó al participante que dicho texto no se incluyó como pregunta, ello en virtud de que no es una pregunta, por ende no se estipulo como tal, asimismo en este momento aclaro las dudas a las preguntas 3, 4, 5 y 6 de su representada.

El **C. DANIEL LUCIO LIMON SANCHEZ** manifestó su deseo de que la licitante se apegue a los requerimientos de la NOM-012-SCFI-1994, a lo que el **C. MIGUEL ÁNGEL VERA MARTÍNEZ** le informa que los medidores deben de cumplir con la norma NOM-012-SCFI-1994, más los requerimientos adicionales estipulados en las bases.

Una vez realizado lo anterior y en virtud de no existir más dudas respecto de la licitación en cuestión y siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio se dio por terminada la presente etapa JUNTA ACLARATORIA, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la **LICITACION LA-814093925-E1-2020 "Adquisición**

de 1,700 medidores de ½" " se cierra el acta en 13 fojas útiles impresa por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes asistieron y así quisieron hacerlo.

POR EL CONVOCANTE:

C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DE ASTEPA

C. MARIA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN

C. ESPIRIDION RODRIGUEZ VELAZQUEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. JORGE LOPEZ SOSA
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C. JAVIER GUADALUPE GARCÍA PADILLA
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C. VICTOR MANUEL MACIEL PADILLA
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DE ASTEPA



Jimenez
C. JORGE ARMANDO JIMENEZ TORRES,
CORDINADOR JURIDICO DE ASTEPA;

Miguel
C. MIGUEL ANGEL VERA MARTINEZ.
COORDINADOR DE GESTION Y COMUNICACION.

POR PARTE DE LOS CONCURSANTES:

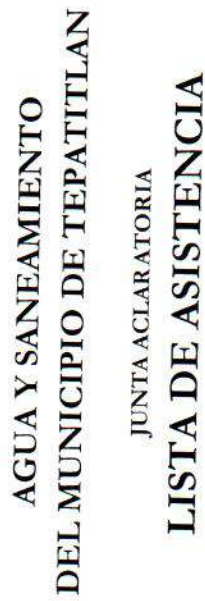
[Signature]
EMPRESAS KLAVE S.A DE C.V.
Representada en este acto por el
C. DANIEL LUCIO LIMON SANCHEZ

[Signature]
CONSORCIO D. KAROL. S.A. DE C.V.
Representada en este acto por el
C. JOSE IGNACIO OROZCO GUZMAN

[Signature]
MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.
Representada en este acto por el
LUIS EDUARDO GUILLEN HERNANDEZ

*FIRMA BAJO PROTESTA
DE INCONFORMIDAD
AL OBLIGARNOS A
ESPECIFICACIONES TECNICAS
EN LA ACLARACION
NUMERO 5. NO
CONFORMES A LA
LEY NOM-012-SEFI-1994
EN PEDIR ROSA IZQUIERDA*

[Signature]
**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION LA-
814093925-E1-2020 "Adquisición de 1,700 medidores de ½"**



MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2019

[illegible]



AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
JUNTA ACLARATORIA
LISTA DE ASISTENCIA

LA-814093925-E1-2020 "Adquisición de 1,700 medidores de 1/2" "

MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2019

No.	Hora	NOMBRE	EMPRESA	CORREO	FIRMA
1	8:20	Artemio Alvarez Casasas	ASTEPA		
2	8:20	Luis F. Fajardo S.	ASTEPA		
3	8:22	Miguel Angel Vera Martinez	ASTEPA		
4	8:23	Jorge Armando Jimenez Torres.	ASTEPA		
5	8:23	Javier G. Garcia Padilla	Desarrollo Rural Sust.		
6	8:23	M ^a del Carmen Gallegos de la M.	Ayuntamiento		
7	8:23	U. del Manuel Marcel Padilla	Colegio de Ingenieros		
8	8:25	Jorge Lopez Sosa	Rep. CAUACO		
9	8:20	Espidion Rodriguez V.	Municipio Tega		